



1020-21

COMUNICADO Nº 1

La Secretaría de Gobierno en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Municipal de Discapacidad con el fin de dar cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia e igualdad en el proceso que se adelanta para la "ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD PARA EL PERIODO 2021-2024", ha decidido prorrogar por 12 días es decir hasta el día 28 de junio a las 5:00 pm la recepción de solicitudes, para postularse como candidatos para la elección de los miembros de la sociedad civil ante el Comité Municipal de Discapacidad para el periodo 2021-2024.

Por lo tanto, se hace necesario modificar las condiciones establecidas dentro de la Convocatoria Pública, señalando como nuevas fechas las siguientes:

- Publicación del Acta de candidatos elegidos y no elegidos para el día 30 de junio de 2021
- Reclamaciones al contenido del Acta de candidatos elegidos para el día 01 de julio de 2021.
- Análisis de las reclamaciones los días 02 y 06 de julio de 2021.
- Publicación del Acta final de los candidatos elegidos para el día 07 de julio de 2021.
- Elección de los Representantes de Personas con Discapacidad y de Personas Jurídicas para el día 09 de julio de 2021.

Así mismo, se les recuerda los requisitos para postularse como persona natural:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 2. Certificado de Discapacidad
- 3. Carta emitida por la Junta de Acción Comunal que certifique su residencia mínimo dos (2) años en el Municipio de Acacías ó Certificado Electoral.
- 4. Fotografía fondo blanco.
- 5. No estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

Los requisitos para la postulación como personas jurídicas cuya capacidad de actuación gira en torno a la atención de las personas con discapacidad:

- 1. Copia del RUT
- 2. Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no superior a tres meses.
- 3. Carta en la que la organización exprese su intención de participar en el Comité Municipal de Discapacidad y las propuestas para su periodo de representación en caso de ser elegido.
- 4. Carta emitida por parte de la Junta de Acción Comunal que certifique que la dirección que aparece en el RUT y en el certificado de existencia y representación legal, está ubicada en el Municipio de Acacías,

LICET BAUTISTA MORALES Secretaria de Gobierno

Proyectó: Naila Rdy Rodas Cargo: CPS de la Secretaría de Gobierno

